



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No.4734008603
3124601446
Importe: \$301,116.00
Más Accesorios legales.

NOMBRE: AUTO SERVICIO RAMIREZ SA. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE NUEVA N°401
COLONIA: GONZALEZ
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
R.F.C. ASR-621030-N97

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo las 09:00 horas del día 27 de Enero de 2017, los suscritos C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AGJ/3997/2016, de fecha 30 DE MARZO DE 2016, emitido por el ADMINISTRADOR CENTRAL CONTENCIOSO, con número de crédito 3124601446, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. AUTO SERVICIO RAMIREZ SA DE CV y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 28 DE ABRIL DE 2016 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C.AUTO SERVICIO RAMIREZ SA DE CV, sito en la calle CALLE NUEVA 401, colonia GONZALEZ de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio y manifiesta empleado que tiene dos años de no atender a esa empresa, desconociendo domicilio del Representante Legal, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

El presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:30 horas del día 27 de Enero de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ


C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**


ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero
Fracc. Tecnológico C.P. 26080
Piedras Negras, Coahuila. México.
(878)112-0705
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 47344008603
3124601446
3Importe: \$301,116.00
Más Accesorios legales.

NOMBRE: AUTO SERVICIO RAMIREZ S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE NUEVA N° 401
COLONIA: GONZALEZ
CUIDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
R.F.C. ASR-621030-N97

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracción III Inciso 3, 31 fracciones II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de mayo de 2012 y 04 de abril de 2014, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ/3997/2016, de fecha 30 DE MARZO DE 2016, emitido por ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO, en el cual se determina crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. AUTO SERVICIO RAMIREZ SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sito en calle NUEVA 401, colonia GONZALEZ de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 DE ABRIL DE 2016 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, los Notificadores-Ejecutores C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y C. LUIS FERNANDO BENAVIDES RODRIGUEZ, manifiestan que el contribuyente C. AUTO SERVICIO RAMIREZ SA DE CV, al tratar de notificar el oficio número AGJ/3997/2016, de fecha 30 DE MARZO DE 2016, en virtud de que se localizó el domicilio, según informes el domicilio se ha visitado en varias ocasiones, no se encuentra al contribuyente y se encuentra habitado por otra persona, según datos proporcionados por los C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y C. LUIS FERNANDO BENAVIDEZ RODRIGUEZ Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero

Fracc. Tecnológico C.P. 26080
Piedras Negras, Coahuila. México.

(878)112-0705

www.coahuila.gob.mx





Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AGJ/3997/2016**, de fecha 30 DE MARZO DE 2016, emitido por ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO de la Administración Fiscal General, en el cual se determina crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C AUTO SERVICIO RAMIREZ S.A DE C.V , que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS

ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ

MGC/sgdm



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero
Fracc. Tecnológico C.P. 26080
Piedras Negras, Coahuila. México.
(878)112-0705
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de
Coahuila



ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

SEFIN

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"
Administración General Jurídica

OFICIO AGJ/3997/2016

3124601446

Arteaga, Coahuila de Zaragoza a 30 de Marzo 2016

AUTO SERVICIO RAMIREZ, S.A DE C.V.
AT'N. C. SILVIA ELENA OLMOS HUMPHREY
CALLE NUEVA No. 401
COLONIA GONZALEZ C.P. 26020
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.-

ASUNTO.- RECURSO MANF 28/13
Se dan a conocer actos

En el expediente administrativo identificado con el No. 28/13, aparecen los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante escrito recibido en la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General el día 14 de Noviembre del 2013, la C. **SILVIA ELENA OLMOS HUMPHREY**, en representación de la persona moral denominada **AUTO SERVICIO RAMIREZ, S.A DE C.V.**, interpone Recurso Administrativo de Revocación en contra del crédito fiscal contenido en el oficio No. **4734008603** manifestando desconocimiento del mismo.

SUBSTANCIACIÓN



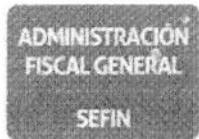
Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Libramiento Oscar Flores Tapia
Km. 1.5 C.P. 25350
Arteaga, Coahuila
(844) 986-1200
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"
Administración General Jurídica

OFICIO AGJ/3997/2016

Al respecto, le informo que ésta Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en las Cláusulas Segunda fracción I y II, Tercera, Cuarta y Octava fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado el 20 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 29 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila publicada en el Periódico oficial del Estado el día 30 de Noviembre del 2011 vigente a partir del día 01 de Diciembre del 2011; artículos 6 fracción XXVIII, XXX y XXXI, 7 fracción III, tercero y cuarto Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el ocho de Mayo del dos mil doce, vigente a partir del día nueve de Mayo del dos mil doce, 2 fracción II, 4 primer párrafo, fracción I, 10 párrafo primero y segundo, 11 fracción V, XII, 13 fracción II, V, VI y último párrafo, 34 fracción I, II y III, 43 fracción II y XI y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo Órgano Oficial el día ocho de Mayo del dos mil doce, vigente a partir del día nueve de Mayo del dos mil doce, acorde lo ordenado en el artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias antes aludidas, artículos 33 fracción VI del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, tramitará en todas sus etapas hasta la emisión de la resolución definitiva correspondiente, el Recurso de Revocación interpuesto por Usted, en contra de la resolución antes descrita emitida por la Unidad Administrativa dependiente al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila. Lo anterior se le hace de su conocimiento con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo cuarto Transitorio de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Ahora bien, y en razón de que manifiesta desconocer el crédito fiscal contenido en el No. **4734008603** que

Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Libramiento Oscar Flores Tapia
Km. 1.5 C.P. 25350
Arteaga, Coahuila
(844) 986-1200
www.coahuila.gob.mx



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"
Administración General Jurídica

OFICIO AGJ/3997/2016

impugna, ésta Administración Central de lo Contencioso con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracción II del Código Fiscal Federal procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Requerimiento de Saldo insulto contenido en el oficio No. ACEF/034/2013 por concepto de pago en parcialidades relativo al No. de crédito 4734008603 de fecha 25 de Septiembre del 2013, emitido por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, en cantidad de \$301,116.00 pesos.
- Acta de notificación de fecha 8 de Octubre de 2013.
- Citatorio de fecha 7 de Octubre de 2013.
- Solicitud de pago en parcialidades de fecha 18 de Octubre de 2010.
- Porcentaje de primera parcialidad del periodo de diciembre de 2009.
- Porcentaje de primera parcialidad del periodo de mayo de 2010.
- Recibo de pago por la cantidad de \$36,041.00 pesos
- Recibo de pago por la cantidad de \$30,267.00 pesos

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el
plazo de CINTE DIAS contados a partir del día





Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SEFIN

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"
Administración General Jurídica

OFICIO AGJ/3997/2016

siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE
EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE LO CONTENCIOSO

LIC. MARCEL MORALES LOYOLA

c.c.p. C. José Armando López Frayre.- Administrador Central de Fiscalización.- Ciudad.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. Lic. Francisco Esparza Tovar.- Administrador Central de Ejecución Fiscal.-Ciudad.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. Lic. Edgar Arturo Hernandez Hernandez .- Administrador Local de Ejecución Fiscal.-Torreón, Coahuila.-
Para su conocimiento y notificación.

c.c.p. Archivo.

MML/LML/ALE



Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Libramiento Oscar Flores Tapia
Km. 1.5 C.P. 25350
Arteaga, Coahuila
(844) 986-1200
www.coahuila.gob.mx

SACTILLO

AUTO SERVICIO RAMIREZ, S.A. DE C.V.

E.S. 1504 R.F.C. ASR-621030-N97

TORREON, COAHUILA., A 18 DE OCTUBRE DE 2010

**LIC. FRANCISCO ESPARZA TOVAR Y/O
LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ
ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION
FISCAL EN TORREON.
CIUDAD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO ME SEAN CONCEDIDAS 12 (DOCE) PARCIALIDADES PARA EL PAGO DE IEPS DE MI REPRESENTADA EL IMPORTE TOTAL A PARCIALIZAR SIN LA MULTA ES DE \$ 1,485,634.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS). ASI MISMO PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA ME SEA CONDONADA EL RESTO DEL PAGO DE LA MULTA PUESTO QUE LA EMPRESA ESTA PASANDO POR SITUACION DIFICIL. CON TODO Y MULTA SUMA LA CANTIDAD DE \$ 1,750,867.00 (UN MILLON SETESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESPERO VERME FAVORECIDO CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. AGRADEZCO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES PRESTADAS A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

**C.P. SILVIA ELENA OLMOS HUMPHREY
REPRESENTANTE LEGAL**

SATEC	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL TORREON	
R	19 OCT 2010 O
ANEXOS: _____	
NOMBRE: _____	
PRIMA: _____	



ORDEN NUMERO: RIM0502012/10
 CONTRIBUYENTE: AUTO SERVICIO RAMIREZ, S.A. DE C.V.
 PERIODO: DICIEMBRE DE 2009
 FORMATO:

EL CONTRIBUYENTE OPTA PARCIALIZAR
 SI NO

PORCENTAJE PRIMERA PARCIALIDAD 20%

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/Sep/2010

CLAVE	CONTRIBUCION	ADEUDO TOTAL	CANTIDAD A PAGAR EN LA PRIMERA PARCIALIDAD	ADEUDO PARA EL RESTO DE LAS PARCIALIDADES
	IMPUESTO SOBRE NOMINA (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE NOMINA (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUAL. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE RECARGOS	0.00	0.00	0.00
	MULTA CORRECCION	180,207.00	36,041.00	144,166.00
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	180,207.00	36,041.00	144,166.00
	NETO A.CARGO	180,207.00	36,041.00	144,166.00

ATENTAMENTE
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS GUINONES

LRP



ORDEN NUMERO: RIM0502012/10
CONTRIBUYENTE: AUTO SERVICIO RAMIREZ, S.A. DE C.V.
PERIODO: MAYO DE 2010
FORMATO:

EL CONTRIBUYENTE OPTA PARCIALIZAR
 SI NO

PORCENTAJE PRIMERA PARCIALIDAD 20%

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/Sep/2010

CLAVE	CONTRIBUCION	ADEUDO TOTAL	CANTIDAD A PAGAR EN LA PRIMERA PARCIALIDAD	ADEUDO PARA EL RESTO DE LAS PARCIALIDADES
	IMPUESTO SOBRE NOMINA (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE NOMINA (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	ACTUAL. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE NOMINAS (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO MENSUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE (PAGO ANUAL)	0.00	0.00	0.00
	RECARGOS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE RECARGOS	0.00	0.00	0.00
	MULTA CORRECCION	151,334.00	30,267.00	121,067.00
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	151,334.00	30,267.00	121,067.00
	NETO A CARGO	151,334.00	30,267.00	121,067.00

ATENTAMENTE
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES

VCRB

Administración Central de Asistencia Fiscal



Banamex
 BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
 PAGOS PARA PAGO O DEPÓSITO
 MONEDA: MONEDA NACIONAL
 MONTO: MONTO
 FECHA: 13/06/2010
 CANCELADO
 098-5 098-5 098-5 098-5

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUJASPL: 30 AVENIDA SUAREZ, TORREON, COAH
 5/11/1987/13:56:42 13 DE DICIEMBRE DE 2010

PAGO DE GOBIERNO DE COAHUILA

DI: 72569
 DE PAGO: 303101
 E:
 101 1034016703684756256 30267.00

IMPORTE TOTAL M.N.: \$30,267.00

REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:
 CINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100

FECHA DE PAGO / COBRO

ET.MN \$30,267.00
 IMPORTE TOTAL M.N.: \$30,267.00

CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS: 1 PAGO 1 DE 1

PAGO EN BANCOS Y CENTROS COMERCIALES

PAGOS GASOLINA Y DIESEL

SESA DE CV

Padron:

Formato válido hasta el 13 de OCTUBRE del 2010

67036

Descripción	Cantidad	Subtotal	Porcentaje	Total
GASOLINA	1	0		30,267.00
Importe Contribuyente:				30,267.00
Importe Ceprofi:				0.00
Importe Incluyente Ceprofi:				30,267.00

Importe a pagar \$ 30,267.00



5703613102010030267009



pagos en centros comerciales y tiendas departamentales en el Estado de Coahuila



1034016703684756256

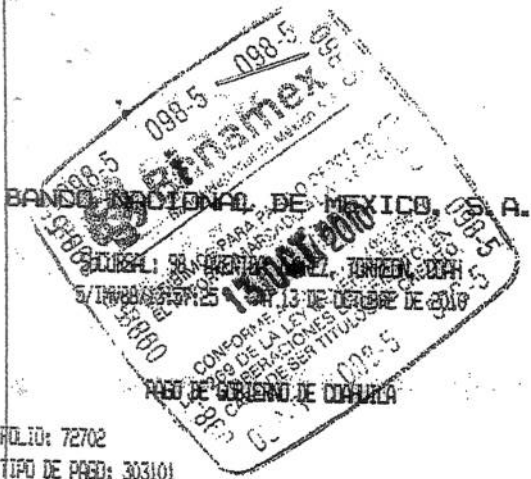
Importe a pagar \$ 30,267.00

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA	
Transaccion 0742 pagaderos en Estado de Coahuila	
Servicio No. 1442	
Referencia 64414	
Convenio CIE915645	
Pago referenciado convenio 7373	

TALON CONTRIBUYENTE

MULTA 10

**Administración Central de
Ingresos y Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza**



BANCOS Y CENTROS COMERCIALES

OLINA Y DIESEL

E C.V. _____
 Padron: _____
 Formato válido hasta el 13 de OCTUBRE del 2010

FOLIO: 72702
 TIPO DE PAGO: 303101
 DATOS:
 303101 1034016704084756292 36041.00

IMPORTE TOTAL M.N.: \$36,041.00

PAGO REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:
 TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

	Cantidad	Subtotal	Porcentaje	Total
IA	1	0		36,041.00
Importe Contribuyente:				36,041.00
Importe Ceprofi:				0.00
Importe Incluyente Ceprofi:				36,041.00

Importe a pagar \$ 36,041.00

FORMA DE PAGO / COBRO

EFFECT.MN \$36,041.00
 IMPORTE TOTAL M.N.: \$36,041.00



010036041008



TOTAL DE PAGOS REALIZADOS: 1 PAGO 1 DE 1

Impuestos y Centros Comerciales Únicamente en el Estado de Coahuila



1034016704084756292

Importe a pagar \$ 36,041.00

Banamex PA:3031/01 GOBIERNO DE COAHUILA	
Transaccion 0742 pagaderos en Estado de Coahuila	
Servicio No. 1442	
Referencia 64414	
Convenio CIE915645	
Pago referenciado convenio 7373	

TALON CONTRIBUYENTE

MULTA 09